



DECRETO ALCALDICIO N° 017

CAMBIO COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 DIC 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3954 de fecha 22.12.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "**Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones**", ID: 3656-162-LE16,

Aprueba Bases Administrativas y técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°08 de fecha 05.01.2017, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificación Comisión Evaluadora de ofertas;

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12-2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas, constituida mediante Decreto Alcaldicio N°3954 de fecha 22.12.2016, quedando conformada como sigue;

Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática.

Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de Transparencia.

Sra. Victoria Maluenda, Encargada Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/yac.-

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo (1)